

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

2830 *Resolución de 19 de febrero de 2019, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas, «Efemérides.- 2019. Centenario Federación Guipuzcoana de Fútbol», «Patrimonio Mundial.- 2019. Centro Histórico de Ávila y sus iglesias extramuros», «Cuerpos Superiores de la Administración General del Estado.- 2019. Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública» y «Personajes.- 2019. Mariano Bertuchi Nieto».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Efemérides.-2019. Centenario Federación Guipuzcoana de Fútbol», «Patrimonio Mundial.-2019. Centro Histórico de Ávila y sus iglesias extramuros», «Cuerpos Superiores de la Administración General del Estado.-2019. Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública» y «Personajes.-2019. Mariano Bertuchi Nieto».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Efemérides.-2019. Centenario Federación Guipuzcoana de Fútbol», «Patrimonio Mundial.-2019. Centro Histórico de Ávila y sus iglesias extramuros», «Cuerpos Superiores de la Administración General del Estado.-2019. Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública» y «Personajes.-2019. Mariano Bertuchi Nieto».

Segundo. *Características.*

«Efemérides.-2019. Centenario Federación Guipuzcoana de Fútbol».

El día 18 de marzo de 2019, dentro de la serie «Efemérides», se emitirá un sello de correo denominado «Centenario de la Federación Guipuzcoana de Fútbol (1918-2018)».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 $\frac{3}{4}$ (horizontal) y 13 $\frac{3}{4}$ (vertical).
- Formato del sello: 40,9 x 28,8 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 25 sellos.
- Valor postal del sello: 1,50 €.
- Tirada: 180.000 sellos.

«Patrimonio Mundial.-2019. Centro Histórico de Ávila y sus iglesias extramuros».

El día 19 de marzo de 2019 se emitirá una serie de sellos de correo denominada «Patrimonio Mundial. Centro Histórico de Ávila y sus iglesias extramuros». La serie se

presenta en formato de hoja bloque, con un sello circular. El fondo de la hoja reproduce una imagen de la catedral de Ávila, vista desde la muralla. En el sello circular se reproduce la imagen de anverso de la moneda de 2 €, conmemorativa de la declaración del Centro Histórico de Ávila y sus iglesias extramuros como Patrimonio Mundial por la UNESCO.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Calcografía y Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente mate.
- Dentado: 13 $\frac{1}{2}$.
- Formato del sello: Circular 32 mm (trepado).
- Formato de la hoja bloque: 150 x 104,5 mm (horizontal).
- Valor postal del sello: 5,20 €.
- Efectos en pliego: 1 hoja bloque con un sello.
- Tirada: 160.000 hojas bloque.

«Cuerpos Superiores de la Administración General del Estado.–2019. Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública».

El día 20 de marzo de 2019, dentro de la serie «Cuerpos de la Administración General del Estado», se emitirá un sello de correo denominado «Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 $\frac{1}{4}$ (horizontal) y 13 $\frac{1}{4}$ (vertical).
- Formato del sello: 40,9 x 28,8 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 25 sellos.
- Valor postal del sello: 1,50 €.
- Tirada: 180.000 sellos.

«Personajes.–2019. Mariano Bertuchi Nieto».

Dentro de la serie «Personajes», el día 29 de marzo de 2019 se emitirá una hoja bloque, con un sello de correo, dedicado a «Mariano Bertuchi Nieto» (Granada, 1884 - Tetuán, 1955). Considerado el pintor del Protectorado español, luchó durante toda su vida por la preservación de las costumbres, tradiciones y patrimonio cultural marroquí.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset + troquelado.
- Soporte del sello: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 $\frac{1}{4}$ (horizontal) y 13 $\frac{1}{4}$ (vertical).
- Formato del sello: 61,7 x 40,9 mm (horizontal).
- Formato de la hoja bloque plegada: 100 x 150 mm (vertical).
- Formato de la hoja bloque desplegada: 524,7 x 150 mm (horizontal).
- Valor postal del sello: 5,20 €.
- Efectos en pliego: 1 hoja bloque.
- Tirada: 160.000 hojas bloque.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de estas cuatro series se iniciará, respectivamente, el 18, 19, 20 y 29 de marzo de 2019.

2. La distribución a los puntos de venta de las cuatro series cesará el 31 de diciembre de 2021, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la «Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.», podrá interesar de la Fábrica Nacional de

Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la «Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.», un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 19 de febrero de 2019.–El Subsecretario de Fomento, Jesús Manuel Gómez García.–La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.